



# CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '24

SERVICIO NACIONAL DE MENORES  
GESTIÓN 2023



Más información en

[www.sename.cl](http://www.sename.cl)

## SERVICIO NACIONAL DE MENORES

ÍNDICE	PÁGINA
<b>I. Definiciones estratégicas Servicio Nacional de Menores</b>	<b>3</b>
1. Misión	3
2. Objetivos estratégicos	3
<b>II. Conceptos preliminares</b>	<b>3</b>
<b>III. Resumen Ejecutivo Sename Gestión 2023</b>	<b>4</b>
1. Planificación Estratégica	5
2. Estudio de Reincidencia	6
3. Estadísticas generales	7
<b>IV. Gestión interna y Modernización</b>	<b>9</b>
1. Justicia y Reinserción Juvenil	9
2. Jurídico y Atención Ciudadana	12
3. Planificación y Control de Gestión	13
4. Administración y Finanzas	15
5. Gestión de Personas	16
6. Participación Ciudadana	17
7. Comunicaciones	19
8. Auditoría Interna	20
9. Otros resultados relevantes	21
<b>V. Principales logros de la gestión 2023</b>	<b>23</b>
1. Habitabilidad y seguridad de centros	23
2. Salud	24
3. Educación	25
4. Intervención socioeducativa	27
5. Ocupación – empleabilidad	28
6. Cultura	28
7. Estudios y sistematización de información	28
8. Derechos Humanos	29
<b>VI. Desafíos 2024 Sename y transición hacia el nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil</b>	<b>30</b>

## I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS SERVICIO NACIONAL DE MENORES

### 1. Misión

Entregar una intervención personalizada y especializada para las personas adolescentes o jóvenes imputados por delitos y aquellos que cumplen sanciones de acuerdo con la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente N° 20.084, a través de una oferta programática adecuada con el objeto de favorecer la reinserción e integración social, sustentado en la promoción y respeto a los derechos humanos y enfoque de género.

### 2. Objetivos estratégicos

a. Promover el abandono de conductas delictivas de las personas jóvenes imputadas y de aquellas que cumplen sanciones, a través de una intervención especializada, oportuna y de calidad, de acuerdo con sus necesidades individuales garantizando el respeto irrestricto de sus derechos fundamentales, con criterios de intersectorialidad e incorporación del enfoque de género.

b. Administrar y controlar el régimen de sanciones e internación de las personas adolescentes o jóvenes imputados por delitos y aquellas que cumplen sanciones de acuerdo a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA), mediante el desarrollo de intervenciones con criterios de intersectorialidad e incorporación del enfoque de género.

## II. CONCEPTOS PRELIMINARES

Para lograr una comprensión adecuada de la información incluida en este documento, es necesario distinguir entre las distintas categorías de registro utilizadas, que permiten dar cuenta de las etapas por las que pasa un/a adolescente y/o joven durante el proceso de intervención en la red Sename.

CATEGORÍA DE REGISTRO	ÁREA DE JUSTICIA JUVENIL
<b>Atenciones</b>	Corresponde a la cantidad de proyectos del área de Justicia Juvenil en los que se encuentran vigentes adolescentes, jóvenes o adultos en un periodo determinado. Esto implica que un adolescente, joven o adulto puede estar vigente en más de un proyecto dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023.
<b>Ingresados</b>	Corresponde a la cantidad de adolescentes y jóvenes que ingresaron durante el 2023 a una medida cautelar o sanción dictaminada por los tribunales de justicia. Si un joven o adolescente ingresa a más de una sanción o medida durante el año contemplado, se elige solo uno de los ingresos de acuerdo a criterios de priorización basados en la gravedad y temporalidad de la sanción o medida. Por lo tanto, se prioriza la privación de libertad por sobre el medio libre y las sanciones por sobre las medidas; en el caso de que los ingresos correspondan al mismo programa se selecciona aquel ingreso más reciente.
<b>Atendidos</b>	Corresponde a la cantidad de adolescentes, jóvenes o adultos efectivamente atendidos por un centro o proyecto durante el 2023. Los atendidos se calculan sumando a los vigentes del primer día del período (en este caso, del 1 de enero 2023) más aquellos jóvenes y adolescentes que ingresan durante la totalidad del período. En cuanto a la selección del caso, se realiza bajo los

	mismos criterios de selección señalados en “Ingreso”.
<b>Atendidos por línea</b>	Corresponde a la cantidad de adolescentes, jóvenes y adultos efectivamente atendidos en cada una de las modalidades de intervención del área de justicia juvenil durante el 2023. Si un adolescente, joven o adulto es atendido en más de un proyecto o centro, se realizará un proceso de selección que considerará cada una las modalidades de intervención, así como la fecha de ingreso al proyecto o centro. Por lo tanto, si un adolescente, joven o adulto ingresa durante el 2023, por ejemplo, a un centro de internación provisoria y a dos programas de libertad asistida especial, se considerará su ingreso al centro de internación provisoria y uno de los ingresos a al programa de libertad asistida especial, aquel de más tardía fecha de ingreso.
<b>Vigentes</b>	Corresponde a la cantidad de adolescentes, jóvenes o adultos que se encuentran en centros o programas del área de Justicia Juvenil, vigentes al 30 de junio y 31 de diciembre de 2023. En cuanto a la selección del caso, se realiza bajo los mismos criterios de selección señalados en “Ingreso”.
<b>Egresados</b>	Corresponde a la cantidad de adolescentes, jóvenes y adultos egresados de sanciones o medidas durante el 2021. En cuanto a la selección del caso, se realiza bajo los mismos criterios de selección señalados en “Ingreso”.

### III. RESUMEN EJECUTIVO SENAME GESTIÓN 2023

En el marco de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia está contemplado un Sistema integral de garantía de derechos de la niñez y adolescencia, para el periodo 2015 – 2025, el que propone medidas administrativas, legislativas, organizacionales y de gestión para garantizar el respeto, la promoción y protección de los derechos de la niñez y adolescencia en el citado periodo.

El Servicio Nacional de Menores es parte del proceso y ha puesto su experiencia al servicio de los esfuerzos que el Estado de Chile ha venido realizando durante los últimos años para dotar al país de una nueva institucionalidad en infancia y adolescencia, acorde a estándares internacionales, integrando mesas de trabajo intersectoriales, exponiendo ante diferentes comisiones parlamentarias, entre otras acciones.

De esta manera, durante los últimos años, se promulgó la Ley N° 21.430<sup>1</sup> Sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia (marzo 2022), también se promulgó la Ley N° 21.302 que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, y que se inició oficialmente, mediante un proceso de transformación del Servicio Nacional de Menores, el 01 de octubre del 2021, este organismo, asumió las labores en materia de protección de niños, niñas y adolescentes que llevaba la institución. Sename realizó un trabajo de coordinación continuo desde el año 2020 con la Subsecretaría de la Niñez, en primer lugar, y luego con la dirección implementadora del Servicio Mejor Niñez, con el fin de planificar y preparar el traspaso de la oferta, los funcionarios y los sistemas necesarios para dar inicio al servicio de protección.

<sup>1</sup> Ley N° 21.430: tiene por finalidad establecer un estatuto de garantía y protección integral de derechos de la niñez y adolescencia, que haga posible su goce y ejercicio efectivo para niños, niñas y adolescentes, con énfasis en aquellos derechos humanos reconocidos en la Constitución Política, la Convención sobre Derechos del Niño, los demás tratados internacionales ratificados por Chile, y en las leyes. Fuente: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1173643>.

Este proceso continúa con la creación del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (SNRSJ), a través de la promulgación de la Ley N° 21.527 el 12 de enero de 2023 y perfecciona la Ley N° 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, con el fin de abordar con mejores estándares la atención de adolescentes y jóvenes que deben cumplir sanciones o medidas cautelares.

El nuevo servicio de justicia juvenil comenzó su implementación gradualmente por zonas, habiendo iniciado este año 2024 en la zona norte (regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo), al año siguiente la zona centro-sur (regiones del Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes) y finalmente para el 12 de enero de 2026, lo hará en la zona central (regiones de Valparaíso, Metropolitana y O'Higgins), culminando así el proceso de transformación de la institucionalidad en materia de infancia y adolescencia.

## 1. Planificación estratégica

En el contexto de los desafíos institucionales de cierre y transformación del Sename hacia el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, y la obligación de entregar continuidad en la atención de adolescentes y jóvenes, durante 2023 se llevó adelante un proceso de planificación estratégica en vista de articular y focalizar la gestión institucional hasta 2026. Lo anterior, se realizó a través de la actualización de las definiciones de visión y valores institucionales, la determinación de objetivos y resultados esperados de acuerdo a los focos estratégicos de la organización; y la identificación de los procesos, proyectos e iniciativas estratégicas.

Para alcanzar estos objetivos, se realizaron las siguientes acciones:

- Proceso de diálogos participativos con representantes de equipos de trabajo de departamentos nacionales, direcciones regionales y centros de administración directa en los que participaron 229 funcionarias y funcionarios representantes de equipos de trabajo de departamentos nacionales, direcciones regionales y centros de administración directa de las macro zonas centro y sur del país (Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, Magallanes y Metropolitana). Los diálogos participativos se orientaron a reconocer nuestros valores y mejores prácticas organizacionales que han estado a la base de las historias de éxito de las personas y equipos a lo largo de toda la trayectoria de Sename.

Sistematizada la información, los valores más reconocidos por funcionarios y funcionarias correspondieron a compromiso, responsabilidad, colaboración, respeto, empatía, y honestidad.

- Proceso de consulta participativa on-line abierta para el funcionariado de Sename: en esta etapa, participaron un total de 532 personas funcionarias de departamentos nacionales, direcciones regionales y centros de administración directa de todo el país.

Esta consulta estuvo orientada a validar los valores que más se reconocieron en los diálogos participativos y a validar una propuesta de nueva visión para Sename, la que se construyó también a partir de lo que se levantó en los diálogos. A saber:

*“Queremos ser reconocidos como un Servicio compuesto por personas altamente comprometidas y responsables, en cuya trayectoria a lo largo de los años, han contribuido significativamente a la reinserción e integración social de adolescentes y jóvenes. Hoy, reafirmamos nuestra vocación y voluntad de trabajar hasta el último día colaborativamente para asegurar una atención continua, de calidad, respetuosa y empática. Esperamos haber dejado una huella positiva en la vida de adolescentes y jóvenes en la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa.”*

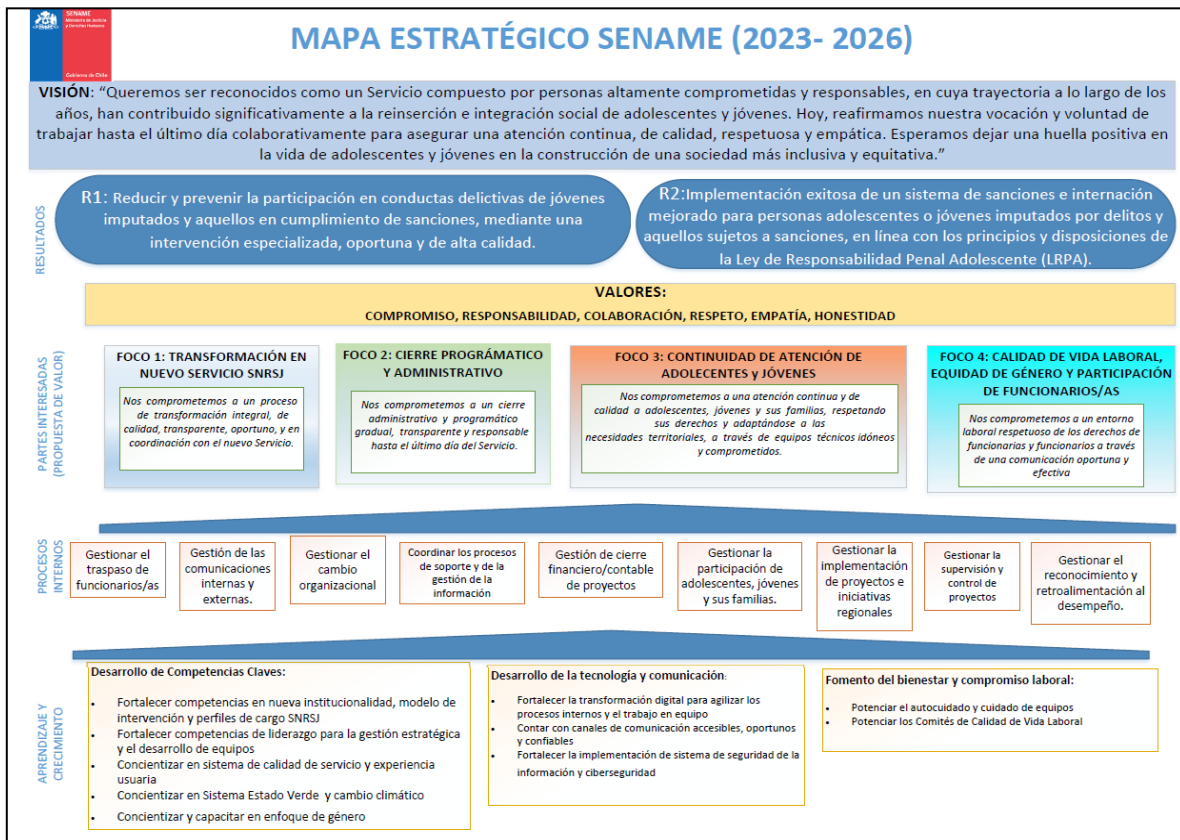
Respecto de la propuesta de nueva visión para Sename, se consultó el grado de identificación del funcionariado en escala Likert (mucho, suficiente, indiferente, poco y nada), los resultados de la encuesta validaron la propuesta que se levantó en los diálogos participativos. En general y a modo de resumen, de cada 10 funcionarios y funcionarias que participaron de la consulta on-

line, 7 respondieron que se identificaban “mucho” y 2 respondieron que se identificaban “suficiente”.

El proceso de actualización de las definiciones de visión y valores institucionales desarrollado durante el 2023, reemplaza las definiciones que datan del año 2015 y que se materializan en la Resolución Exenta N° 2417 de la Dirección Nacional del Sename. En concreto, las hace pertinentes y coherentes al momento histórico que vive el Servicio.

- Jornada nacional de planificación estratégica con jefaturas de equipos nacionales y regionales: en esta actividad participaron 51 personas de departamentos nacionales y direcciones regionales que ejercen roles de jefaturas de equipos o bien que lideran procesos/iniciativas estratégicas (el día 1 participaron 56 personas y el día 2, 46 personas). Se desarrollaron tres talleres: Mapa Estratégico Institucional, Nuestros Valores y nuestro estilo de Liderazgo; y Transformación y gestión para el cambio.

Finalmente, estas acciones permitieron construir el Mapa Estratégico del Sename<sup>2</sup>, incorporando las perspectivas de las partes interesadas (stakeholders), de los procesos internos, y de aprendizaje y crecimiento.



## 2. Estudio de Reincidencia

Gracias a un convenio de colaboración entre el Servicio Nacional de Menores y la Facultad de Economía de la Universidad de Chile se buscó la elaboración de una propuesta de actualización de protocolo para la obtención del dato oficial para la medición de reincidencia, junto con una actualización del mismo convenio. Por medio de este trabajo colaborativo, se pretende describir y

<sup>2</sup> El modelo usado para la construcción del “Mapa Estratégico Sename” correspondió al definido por Kaplan y Norton para organizaciones de gobierno y sin fines de lucro.

comparar las tasas generales y sub-tasas de reincidencia a los 12 meses y acumulada a los 24 meses, de los años 2009 a 2020.

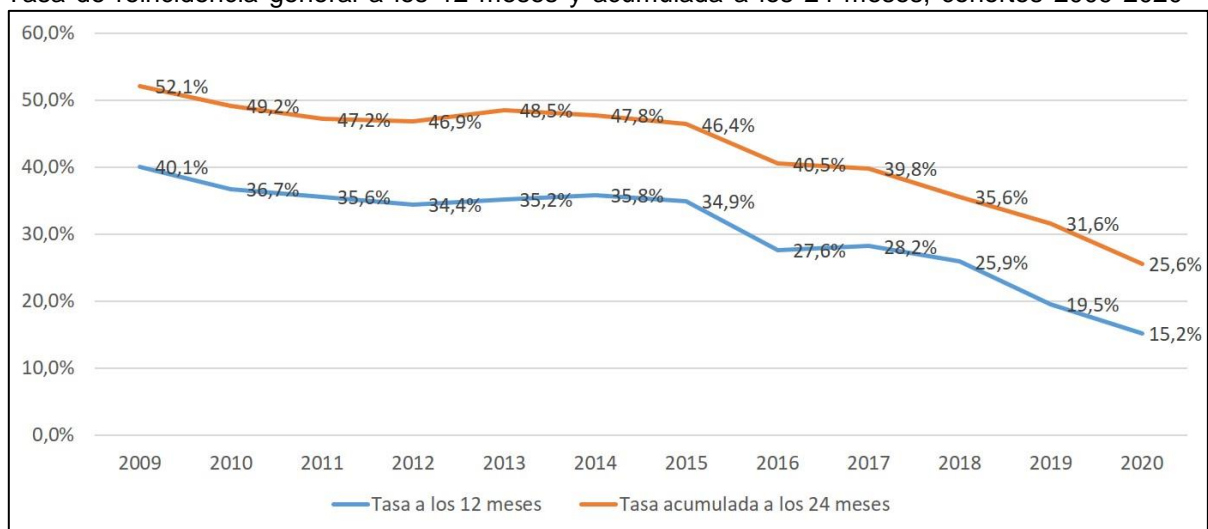
Lo anterior permitirá, entre otras cosas: 1. describir a la población de cada cohorte total y según tipo de causal de egreso, sexo, edad, modalidad de sanción, delito y región. 2. Describir las tasas generales y sub-tasas de reincidencia a los 12 meses y acumulada a los 24 meses, de los años 2009 a 2020; 3. Comparar las tasas generales y sub-tasas de reincidencia a los 12 meses y acumulada 24 meses, de los años 2009 a 2020; y 4.- Comparar las tasas de reincidencia acumulada los 24 meses, generales y sub-tasas según sexo, tramo etario, modalidad de sanción y delito; diferenciándolas por tipo de causal de egreso, de los años 2009 a 2020.

La difusión de los resultados del citado estudio está planificada para el año 2024. No obstante, a modo general podemos señalar que los resultados concluyen lo siguiente: la tasa general de reincidencia a los 12 y 24 meses en la cohorte 2015, es de 34,9% y 46,4% respectivamente, siendo menor que en las cohortes anteriores. Qué, asimismo, tanto la tasa general de reincidencia a los 12 y 24 meses en la cohorte 2017, que es una cohorte cuyo seguimiento a los 12 y 24 meses no sufre los efectos de las medidas restrictivas de la pandemia, alcanza un 28,2% y 39,8% respectivamente, siendo estas tasas, igualmente menores que en las cohortes anteriores (2015 y 2016).

La diferencia entre las tasas de reincidencia desde el 2009 al 2018, disminuye en 11,9 puntos porcentuales para los 12 meses, y en 12,3 puntos porcentuales a los 24 meses de seguimiento.

Y que al analizar la totalidad de sub-tasas de reincidencia se observa que, en todas las cohortes, la mayor tasa de reincidencia, tanto a los 12 como a los 24 meses de seguimiento, se produce en los egresos de jóvenes varones, en los tramos etarios entre 14-15 años y 16-17 años, y en las modalidades de sanción CRC y CSC.

Tasa de reincidencia general a los 12 meses y acumulada a los 24 meses, cohortes 2009-2020



La diferencia entre las tasas de reincidencia desde el 2009 al 2018, disminuye en 14,2 puntos porcentuales para los 12 meses, y en 16,5 puntos porcentuales a los 24 meses de seguimiento.

### 3. Estadísticas generales

Para cumplir con su labor, el Sename cuenta con 16 oficinas regionales, desplegadas a lo largo del país, 140 proyectos distribuidos en 88 (63%) programas de medio libre y 52 (37%) centros privativos de libertad (18 centros de internación provisoria, 18 centros de régimen cerrado y 16 centros semicerrados), cuya población de personas atendidas durante el 2023 alcanzó un total de 9.119

personas adolescentes y jóvenes, con el siguiente detalle: 8.352 (91,6%) hombres y 767 (8,4%) mujeres.

Tabla N°1: Estadísticas históricas de adolescentes y jóvenes atendidos, desagregadas por rango etario y género<sup>3</sup>

Sexo	Edad/Tramo	Atendidos				
		2019	2020	2021	2022	2023
Hombres	14 - 15 años	879	611	409	581	834
	16 - 17 años	3.729	2.757	2.154	2.318	2.913
	18 y más años	6.444	5.635	5.155	4.762	4.605
<b>Total Hombres</b>		<b>11.052</b>	<b>9.003</b>	<b>7.718</b>	<b>7.661</b>	<b>8.352</b>
Mujeres	14 - 15 años	163	78	42	50	88
	16 - 17 años	671	437	272	234	240
	18 y más años	873	757	666	544	439
<b>Total Mujeres</b>		<b>1.707</b>	<b>1.272</b>	<b>980</b>	<b>828</b>	<b>767</b>
<b>Total general</b>		<b>12.759</b>	<b>10.275</b>	<b>8.698</b>	<b>8.489</b>	<b>9.119</b>

Fuente: Senainfo, Departamento Planificación y Control de Gestión.

Tabla N° 2: Atenciones desagregadas por modalidad<sup>4</sup>

Modalidad		Total Año 2022	Total Año 2023
N° ATENCIONES PRIVATIVO DE LIBERTAD	CIP - Centro de Internación Provisoria	1.272	1.527
	CRC - Centro de Internación en Régimen Cerrado	428	450
	CSC - Centro Semicerrado	575	508
<b>Total atenciones en Centros de Administración Directa</b>		<b>2.275</b>	<b>2.485</b>
N° ATENCIONES MEDIO LIBRE	MCA - Medida Cautelar Ambulatoria	1.581	2010
	PLA - Programa de Libertad Asistida	945	949
	PLE - Programa de Libertad Asistida Especial	2.396	2.484
	PSA - Programa de Salidas Alternativas	721	723
	SBC - Servicios en Beneficio de la Comunidad y Reparación del Daño	571	468
<b>Total atenciones en Medio Libre</b>		<b>6.214</b>	<b>6.634</b>
<b>Total General de atenciones por año</b>		<b>8.489</b>	<b>9.119</b>

En la tabla N° 3 siguiente se expresa el número de proyectos, plazas disponibles, plazas ocupadas y el porcentaje de ocupación de acuerdo con el tipo de proyecto y medida a aplicar.

<sup>3</sup> Fuente: Senainfo. Nota: Persona atendida se cuenta una vez en el periodo, para los casos que tienen más de una atención. Cifras desde el año 2019 hasta el 2023.

<sup>4</sup> Fuente: Senainfo. Nota: Persona se cuenta una vez en el periodo, para los casos que tienen más de una atención.



Tabla N°3: Modalidad, plazas disponibles, utilizadas y porcentaje de ocupación<sup>5</sup>

Tipo Proyecto	Modalidad	N° de Proyectos	N° de Plazas Disponibles	N° de Plazas Utilizadas *	% de Ocupación
PRIVATIVO DE LIBERTAD	CIP - Centro de Internación Provisoria	18	764	411	53,8%
	CRC- Centro de Internación en Régimen Cerrado	18	836	191	22,8%
	CSC- Centro Semicerrado	16	533	429	80,5%
MEDIO LIBRE	MCA - Medida Cautelar Ambulatoria	10	508	435	85,6%
	PLA - Programa De Libertad Asistida	8	241	226	93,8%
	PLE - Programa De Libertad Asistida Especial	21	1727	444	25,7%
	PMM - Programa Multimodal	45	3015	3051	101,2%
	PSA - Programa De Salidas Alternativas	2	80	382	477,5%
	SBC - Servicios en Beneficio de la Comunidad y reparación del daño	2	148	106	71,6%
<b>Total general</b>		<b>140</b>	<b>7852</b>	<b>5675</b>	<b>72,3%</b>

En materia presupuestaria, durante el 2023, destaca la ejecución de un 99.9% del presupuesto autorizado, tanto para el programa 01 “Servicio Nacional de Menores”, como para el Programa 02 “Programa de Administración Directa y Proyectos Nacionales”, que en términos consolidados alcanzaron la suma de M\$120.795.492.

Durante el año 2023, en términos de recursos humanos, el servicio contó con una dotación total de 2.958 personas. Destaca el importante número de mujeres en los distintos estamentos, donde la población femenina asciende a un 54% del total del funcionariado, superando la participación masculina, la que alcanza un 46%. Lo anterior se visualiza con mayor detalle en la tabla N° 4.

Tabla N° 4 Dotación total año 2023, desagregada por género y estamento

ESTAMENTO	MUJERES		HOMBRES		TOTAL DOTACIÓN
	N°	%	N°	%	N°
DIRECTIVO	6	60%	4	40%	10
PROFESIONAL	827	58%	604	42%	1.431
TÉCNICO	184	62,4%	111	37,6%	295
ADMINISTRATIVO	500	48%	543	52%	1.043
AUXILIAR	95	53%	84	47%	179
<b>TOTAL</b>	<b>1.612</b>	<b>54%</b>	<b>1.346</b>	<b>46%</b>	<b>2.958</b>

#### IV. GESTIÓN INTERNA Y MODERNIZACIÓN

##### 1. Justicia y Reinserción Juvenil

##### a. Intervención con perspectiva de género

- Seis protocolos con énfasis en Violencia de Género y Diversidad Sexual.
- CIP CRC Santiago, CSC Rancagua, Programa de Libertad Asistida Especial Marga-Marga.
- Política para el abordaje de la diversidad sexual.
- Repositorio digital en Intranet con protocolos de género.
- Actualización de Procedimiento de Maltrato, Acoso Laboral y/o Sexual.

<sup>5</sup> Fuente: Senainfo, Departamento Planificación y Control de Gestión, \* vigente al 31 de diciembre 2023.

- Elaboración del Diagnóstico Institucional de Género para el Sename.
- Política Institucional de Buen Trato con Enfoque de Género del Sename.

Para el soporte técnico en intervención especializada y la continuidad operativa de la Guía de Intervención con perspectiva de género, se elaboraron 6 protocolos con énfasis en Violencia de Género y Diversidad Sexual, en el centro privativo de libertad de Santiago, en el centro semicerrado de Rancagua y en el Programa de Libertad Asistida Especial (PLAE) Marga-Marga, perteneciente a la Corporación de Desarrollo Social de la Asociación Cristiana de Jóvenes de Valparaíso. En esta misma línea, se actualizó y aprobó la “Política para el abordaje de la diversidad sexual”, mediante Resolución Exenta N° 0308 del 10 de febrero de 2023, como lineamiento integrado a dichos protocolos. La difusión de esta guía fue dirigida a través de videoconferencia a todas las unidades de Justicia Juvenil del país y se adjunta al repositorio institucional interno como documento técnico disponible para el funcionariado.

Como parte del compromiso PMG de Género de 2023, se habilitó un repositorio digital interno que incluyó los archivos asociados a protocolos de género sobre temática de Prevención de la Violencia de Género y la Atención de población LGBTIQ+, elaborados por equipos de centros de administración directa y medio libre, a esta plataforma pueden acceder los equipos desde la Intranet institucional.

Sename dio continuidad al equipo de trabajo para la transversalización del enfoque de género, denominado UNE, mediante Resolución Exenta N° 0415 de fecha 7 de marzo de 2023. Entre las principales acciones del año 2023 destacan la actualización del Procedimiento de Denuncia e Investigación del Maltrato, Acoso Laboral y Sexual en el Servicio, mediante Resolución Exenta N° 003 de fecha 10 de febrero de 2023; el Diagnóstico Institucional de Género, a cargo del Núcleo de Investigación de Género y Sociedad Julieta Kirkwood, de la Universidad de Chile<sup>6</sup>, este producto permitirá avanzar en la valoración de la perspectiva de género desde el funcionariado en torno a la objetivación y análisis de brechas y barreras. Por otro lado, se concretó la elaboración de la Política Institucional de Buen Trato con Enfoque de Género, mediante Resolución Exenta N° 2380, de fecha 22 de diciembre de 2023, estableciendo una línea base para la gestión de ambientes laborales, y se integrará al Reglamento Interno de Higiene y Seguridad del Sename.

#### **b. Modelo de Gestión para sistemas de centros privativos de libertad**

- Plan de Funcionamiento que incluye Liderazgo y Gestión estratégica del centro, Gestión técnica de la intervención, Gestión de redes, Seguridad, Gestión de la información; y Personas y recursos.
- De los 18 centros que existen a nivel nacional, el 44% cumplieron con el 100% de actividades planificadas.
- Instrumento único de planificación, inspirado en modelos de diseño estratégico.
- Involucra a todos los miembros del equipo en el cumplimiento de los compromisos declarados.

Los centros de Internación Provisoria (CIP) y los centros de Régimen Cerrado (CRC) elaboraron y ejecutaron el denominado Plan de Funcionamiento el que consistió en desarrollar acciones en las seis áreas que conforman el Modelo de Gestión de Centros Privativos de Libertad. A saber; Liderazgo y Gestión estratégica del centro, Gestión técnica de la intervención, Gestión de redes, Seguridad, Gestión de la información y Personas y recursos. Así las cosas, de los 18 centros que existen a nivel nacional, 8 cumplieron con el 100% de actividades planificadas. En tanto el 55,6% (9) de ellos presentaron un cumplimiento en el rango del 84% al 99%. Sólo 1 centro estableció rango de cumplimiento del 75,8%, aunque cumpliendo con el 70% de la meta establecida por convenio. Es así que se cuenta con un instrumento único de planificación, inspirado en modelos de diseño estratégico, que permite y propone entre otros, transversalizar aspectos mínimos del quehacer, y arribar así al diseño del trabajo anual con el que se desafiarán los equipos de los centros de administración directa. En tanto, lo definido año a año, se encuentra en plena sintonía con la mejora continua y,

<sup>6</sup> Estudios e Informes: <https://www.sename.cl/web/index.php/estudios-e-informes/>

ante todo, involucra, dependiendo del área y proceso específico, a todos los miembros del equipo en el cumplimiento de los compromisos declarados.

#### **c. Política Nacional de Derechos Humanos**

- Segundo Plan Nacional de Derechos Humanos.
- Deber del Estado de Chile en reforzar el marco jurídico institucional.
- Específicamente de adolescentes y jóvenes que ha tenido conflicto con la justicia.
- Prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Durante el año 2023, se aprobó la Resolución Exenta N° 2396, de fecha 23 de diciembre de 2023, de la Dirección Nacional de Sename, que contiene la Política Nacional de Promoción de Derechos Humanos, con foco en la prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes. Dicha regulación estaba comprometida en el Segundo Plan Nacional de Derechos Humanos, que se encuentra a cargo de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y se enmarca en el deber del Estado de Chile en reforzar el marco jurídico institucional, en materia de protección y promoción de derechos humanos, específicamente de adolescentes y jóvenes que se encuentran cumpliendo sanciones y medidas en el contexto del Sistema de Justicia Penal Adolescente.

#### **d. Proceso de Supervisión a centros y proyectos**

- 100% de cumplimiento de la supervisión técnica.
- Detección oportuna de proyectos con algún grado de criticidad (técnica y/o financiera).
- Asesorías previas para prevenir cierres unilaterales de proyectos por mal funcionamiento.
- Comité Nacional de Supervisión y Fiscalización que facilita la adopción de medidas oportunas frente a la detección de un funcionamiento deficiente

Durante el año 2023 se dio cumplimiento al 100% de la supervisión técnica, tanto programada como emergente. De acuerdo con la normativa vigente, el Sename realiza la supervisión técnica de proyectos ejecutados por organismos colaboradores acreditados, más los centros privativos bajo su administración.

El proceso de implementación progresiva de la Supervisión Técnica Integral facilitó la detección oportuna de aquellos proyectos ejecutados por organismos colaboradores acreditados, que presentaron algún grado de criticidad, sea ésta técnica y/o financiera, logrando activar procedimientos orientados a la mejora continua. La reportabilidad alcanzada permitió la detección, comunicación e intervención oportuna en cada dirección regional, como también a la Dirección Nacional, a través de la reportabilidad mensual de los comités regionales de supervisión y fiscalización.

La Supervisión Técnica Integral considera la emisión del documento "Informe de análisis técnico-financiero", proceso iniciado el año 2021 y que establece la priorización e identificación de proyectos, agrupando resultados del área técnica y financiera, en base a rúbricas técnicas y criterios de comportamiento financiero retrospectivo de los proyectos. Finaliza el año 2023, con la aplicación de este procedimiento a un número de 138 proyectos vigentes a nivel nacional, contando así con los informes respectivos solicitados a través del lineamiento técnico que fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 0369, de febrero del 2023. Los resultados obtenidos permiten señalar que las acciones de asesoría en las materias definidas, sumado a los controles realizados arrojaron como resultado que no se generaran cierres unilaterales de proyectos por mal funcionamiento.

El Comité Nacional de Supervisión y Fiscalización incorpora la información mensual emanada de todas las direcciones regionales, Comités Regionales de Supervisión y Fiscalización, manteniendo un funcionamiento permanente tanto en los territorios como en el nivel central y por lo tanto facilita

la adopción de medidas correctivas, oportunas frente a la detección de un funcionamiento deficiente, sea ello en la oferta de atención nacional, como también en las unidades de justicia juvenil del país.

#### **e. Programa Multimodal**

- 3.185 proyectos a nivel nacional
- Atención integral para abordar la situación penal y sus requerimientos psicosociales, para promover el desistimiento delictual de adolescentes y jóvenes atendidos en el marco de la RPA.
- Agrupa las 5 modalidades de sanciones y medidas en un sólo proyecto administrativo<sup>7</sup>.

Durante el año 2023, la oferta se amplía a 47 proyectos, alcanzando una cobertura total de 3.185 plazas a nivel nacional. El objetivo de este programa es que jóvenes ingresados a él, imputados o sancionados conforme a la Ley N° 20.084, cuenten con una atención que aborde integralmente su situación penal y sus requerimientos psicosociales, promoviendo su desistimiento delictual. La oferta de Programa Multimodal (PMM), que agrupa las 5 modalidades de sanciones y medidas en un sólo proyecto administrativo, comenzó con 18 proyectos a mediados del año 2021.

## **2. Jurídico y Atención Ciudadana**

- Convocatoria de cinco (5) concursos públicos.
- Celebración de 10 convenios de colaboración y/o transferencia de recursos (públicos o privados).
- 5% (203) más de sumarios terminados en el año.
- 43% (162) solicitudes de Transparencia respondidas en menos de 15 días hábiles.
- 100% (2.556) solicitudes recibidas en OIRS respondidas.

Durante el año 2023, se convocó a cinco (5) Concursos Públicos regidos por la Ley N°20.032, con el objetivo de adjudicar proyectos relativos a programas del ámbito de la reinserción social juvenil, mientras que se celebraron 10 convenios de colaboración y/o transferencia de recursos con otras instituciones públicas o privadas, para contribuir al cumplimiento de los fines y objetivos del Servicio.

También se iniciaron a nivel nacional, 209 procesos disciplinarios, cuya finalidad es investigar eventuales infracciones, esto es un número levemente menor en comparación a lo informado el año 2022 (2%). A su vez, otros 203 procesos —iniciados en años anteriores o en el mismo año 2023— fueron terminados en el período, un 5% más que lo reportado en el periodo anterior.

En relación con los requerimientos ciudadanos, en el marco de la Ley de Transparencia N° 20.285, durante el año 2023, se recibieron 373 Solicitudes de Acceso a la Información Pública (11% menos que lo reportado el año 2022), a su vez, se respondieron 338 requerimientos —iniciados en años anteriores o en el mismo año en análisis—, dentro de lo cual se respondieron en menos de 15 días hábiles, 162 solicitudes, es decir un 43%.

En relación con el área de respuesta de las solicitudes recibidas en las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) del Sename, en el marco de la Ley N° 19.880, se registraron 2.556 atenciones. Entre las materias más consultadas destacan la información general de Sename y solicitudes de información respecto de otros servicios u organismos. La totalidad de solicitudes se encuentran tramitadas y respondidas.

---

<sup>7</sup> Programa multimodal agrupa: Medidas Cautelares Ambulatorias (MCA), Salidas Alternativas (PSA) y Sanciones en Beneficio de la Comunidad (SBC), Libertad Asistida (PLA) y Libertad Asistida Especial (PLE).

### 3. Planificación y Control de Gestión

El Servicio Nacional de Menores alcanzó el 100% de cumplimiento en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC)<sup>8</sup> del año 2023. Este logro refleja el compromiso y la dedicación del personal para alcanzar las metas establecidas, asegurando así la eficiencia y la calidad en la prestación de servicios y mejorando la operatividad interna.

Para el proceso del año 2023 se establecieron 239 indicadores a nivel nacional, distribuidos en 52 Centros de Responsabilidad, resumidos en:

- 29 Centros de Administración Directa
- 16 Direcciones Regionales
- Siete (7) Departamentos y Unidades de la Dirección Nacional

#### a. Programa de Mejoramiento de la Gestión institucional (PMG)<sup>9</sup> del Sename

- Gestión Eficaz 30% de 30% cumplido (Medidas de Equidad de Género)
- Eficiencia Institucional 30% de 30% cumplido (Estado Verde)
- Calidad de los Servicios Proporcionados a los Usuarios 40% de 40% cumplido (experiencia usuaria y transformación digital)

Durante este periodo se estableció la medición de 3 indicadores institucionales junto con la implementación de la primera etapa de 2 sistemas de gestión, los cuales estaban enmarcados dentro de los 3 Objetivos de Gestión del Programa Marco 2024. Tras la revisión y verificación realizada por la Dirección de Presupuestos dichos indicadores se cumplieron en un 100%. En específico, se obtiene un 30% del 30% establecido para el objetivo “Gestión Eficaz” (comprendido por el indicador de Medidas de Equidad de Género), un 30% del 30% para “Eficiencia Institucional” (con el Sistema Estado Verde e indicador de Concentración del Gasto en Subtítulos 22+29), y un 40% del 40% para “Calidad de los Servicios Proporcionados a los Usuarios” (con el Sistema Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria y el indicador de Transformación Digital).

#### b. Desarrollo y Mejoras en los Sistemas

- Sigedo (Sistema de Gestión de la Dotación)
- Somos+ (plataforma de comunicaciones internas)
- MALS (digitalización de procedimiento para denunciar maltrato, acoso laboral y/o sexual)
- Migración de plataformas On Premise a la Nube Pública (90%)
- Nuevo Sistema de Gestión de Activos y Asistencia Técnica (ITSM) (resuelve los requerimientos tecnológicos del funcionariado)

El año 2023 se implementó una estrategia integral de modernización que mejoró significativamente los procesos mediante la transformación digital y la innovación tecnológica. Esta iniciativa logró fortalecer la gobernanza de los sistemas y activos informáticos, además de desarrollar nuevas plataformas que optimizan los procesos de servicio en un entorno seguro. Esta estrategia también se enfocó en la igualdad de género y estuvo alineada con la estrategia institucional. Algunas de las plataformas destacadas son:

- Sigedo: Durante el período 2022-2023, se desarrolló el Sistema de Gestión de la Dotación (Sigedo), utilizando metodologías ágiles. Este sistema ha evolucionado de manera continua,

---

<sup>8</sup> El Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) es un instrumento oficial que define las metas institucionales, constituyéndose en una herramienta de apoyo a la gestión, y que está vinculada a un incremento en las remuneraciones de funcionarios de cada centro de responsabilidad, como resultado del cumplimiento de indicadores.

<sup>9</sup> Revisar acá los PMG institucionales: [https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15159-35324.html#gestion\\_instrumentos\\_6](https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15159-35324.html#gestion_instrumentos_6)

desarrollando módulos que agregan valor a la calidad de los procesos de soporte del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas y, por ende, mejora la atención a los jóvenes. Hasta la fecha, se han implementado y puesto en funcionamiento los módulos de Provisión de Cargo, Continuidad de Licencias Médicas, Selección, Notificaciones, Modificaciones Contractuales y Planificación. La entrega del resto de los módulos está planificada para el año 2024, es decir, Nómina y Prorrogas Masivas y la entrega de la herramienta denominada Visualizador de la Dotación Efectiva, para una mirada certera de la dotación del servicio.

- Somos+: Este espacio fue creado para que todas las personas puedan estar más conectadas, más cerca y más informadas, facilitando la gestión institucional al ser un sitio web al que se puede acceder cómodamente a la información más relevante del Sename, tanto a nivel departamental como institucional sobre el proceso de transformación del Servicio. Se puede ingresar desde computadores, teléfonos móviles u otros dispositivos.
- MALS: Se diseñó un sistema para identificar y denunciar casos de maltrato, acoso laboral o acoso sexual en el ámbito laboral. Este sistema permite la presentación de denuncias de manera anónima. Las denuncias se canalizarán hacia un receptor designado y, simultáneamente, llegarán al Director/a Nacional o regional para su análisis, quien previo análisis jurídico, tomará la decisión de acoger o desestimar la denuncia. Esta herramienta se encuentra en proceso de desarrollo y pilotaje, y entrará en funcionamiento durante el 2024.
- Migración de plataformas On Premise a la Nube Pública: Uno de los avances tecnológicos más destacados el año 2023 fue la migración del 90% de la infraestructura tecnológica local hacia la nube pública. Este cambio permitió minimizar los riesgos de interrupción operativa, aumentar la flexibilidad y movilidad para implementar nuevos servicios, mejorar la seguridad y reducir los costos iniciales de instalación de infraestructura.
- Nuevo Sistema de Gestión de Activos y Asistencia Técnica (ITSM): Implementación de un sistema de seguimiento de incidencias y solución de Service Desk que contribuye eficazmente a resolver los requerimientos tecnológicos del funcionariado. Esta herramienta también permite llevar un control de los activos tecnológicos, obteniendo una vista detallada de los entornos de Tecnologías de la Información (TI), lo que ayuda a definir y controlar la infraestructura TI. Además, ofrece soporte a otros procesos al proporcionar información precisa sobre los activos. Gracias a esta información se pudo desarrollar un programa de reemplazo de computadores con obsolescencia tecnológica, distribuyendo estratégicamente el arriendo de equipos computacionales.

### **c. Plan de acción de Ciberseguridad**

- Ejecución de cuatro Campañas dirigidas al funcionariado para prevenir el Phishing ético.
- Reducción de incidentes de seguridad derivados de acciones no seguras por parte del funcionariado.

La concientización en ciberseguridad es fundamental para el cuidado de los sistemas de información del servicio contra amenazas y ataques cibernéticos. En el año 2023 se realizaron cuatro campañas de phishing ético, en que todo el funcionariado fue evaluado en la práctica. Los resultados muestran una participación significativa en todas las campañas, lo que refleja el compromiso del Sename con la ciberseguridad.

Este plan ha reducido el número de incidentes de seguridad derivados de acciones no seguras por parte del funcionariado, así como también en un incremento significativo en la notificación de incidentes por parte de las personas. Además, en un programa de formación de concientización (charlas piloto) se incluyó la distribución de material informativo y la difusión de boletines periódicos.

Tabla N° 5 Participación del funcionariado en Campañas para prevenir el Phishing

Campaña 1	Campaña 2	Campaña 3	Campaña 4
655	975	1197	1170
22%	32%	40%	38%

#### 4. Administración y Finanzas

En materia presupuestaria, se destaca la ejecución de un 99.9% del presupuesto autorizado, tanto para el programa 01 “Servicio Nacional de Menores”, como para el Programa 02 “Programa de Administración Directa y Proyectos Nacionales”, que en términos consolidados alcanzaron la suma de M\$ 120.795.492.-

##### a. Proceso de ejecución presupuestaria:

- Pago de Subvenciones a OCAS, cobertura anual de 83.870 plazas.
- Programa de mantenimiento y mejora de la infraestructura por \$2.101.760.000.-
- Saldo Subtítulo 22 redistribuido en centros para necesidades inmediatas y reparaciones menores.

Se destaca, por una parte, el pago de Subvenciones a los Organismos Colaboradores imputables al Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes”, todo ello, en virtud de lo establecido en la ley y que alcanza una cobertura anual de 83.870 plazas, distribuida en 10 programas aplicados a nivel nacional, de acuerdo con el detalle de la tabla n° 6.

Por otra parte, se debe relevar el programa de mantenimiento y mejora de la infraestructura, que se resume en la tabla N° 7.

Tabla N° 6 Pago de Subvenciones a Organismos Colaboradores Acreditados

Cifras en pesos \$			
Modelo	N° de plazas pagadas	Monto en pesos \$	Valor promedio plaza
ALA – Atención Apresto Laboral para adolescentes privados de libertad y medio libre	2.982	\$ 483.767.967	\$ 165.221
ASE – Atención Socioeducativa para adolescentes privados de libertad y medio libre	15.006	\$ 2.676.405.059	\$ 178.356
ASR – PIL Programa de Apoyo Psicosocial y Reinserción Escolar para adolescentes en medio libre	3.324	\$ 436.685.142	\$ 131.373
EVA – Programa de Evaluación y Estudio	-	\$ 8.718.136	-
MCA – Medida Cautelar Ambulatoria	10.252	\$ 1.262.484.413	\$ 123.145
PLA – Programa de Libertad Asistida	6.541	\$ 1.164.185.610	\$ 177.983
PLE – Programa de Libertad Asistida Especial	20.542	\$ 4.842.123.672	\$ 235.718
PMM – Programa Multimodal	18.718	\$ 4.176.624.431	\$ 223.134
PSA – Programa de Salidas Alternativas	2.296	\$ 361.732.588	\$ 157.549
SBC – Servicios en Beneficio de la Comunidad y Reparación del daño	4.263	\$ 655.730.158	\$ 153.819
<b>Total general</b>	<b>83.870</b>	<b>\$ 16.068.457.176</b>	<b>\$ 191.588</b>

Tabla N° 7 Presupuesto año 2023 Unidad de Mantenimiento y Proyectos

Cifras en miles de pesos					
Subtítulo		Asignado	Ejecutado	% ejecución	Saldo 2023
Subt.22	Presupuesto Base	M\$1.063.000	M\$808.284	76,04%	M\$254.715
	Decreto 843	M\$2.617.754	M\$792.542	30,30%	M\$1.825.211
Subt.31	Emergencia	M\$264.111	M\$242.276	91,73%	M\$21.834
<b>Total</b>		<b>M\$3.944.865</b>	<b>M\$1.843.102</b>	<b>46,72 %</b>	<b>M\$2.101.760</b>

El saldo en el Subtítulo 22 se debe principalmente a las obras que quedaron de arrastre para el año 2024, por un monto de \$905.778.000 millones. Sin embargo, parte del saldo de presupuesto no utilizado en reparaciones y mantenimientos de centros fue redistribuido a distintos centros para cubrir necesidades inmediatas y reparaciones menores.

## 5. Gestión de personas

### a. Reemplazos para la zona norte

Durante el año 2023 se presentaron a nivel nacional 4.395 licencias médicas mayores a 15 días, de las cuales el 898 (20,4%) corresponden a la zona norte, donde gran parte de las licencias mayores a 15 días se concentraron en las regiones de Atacama, Coquimbo, Antofagasta e Iquique, 168, 222, 128, 176 respectivamente.

De las 898 licencias médicas de la zona norte mayores a 15 días correspondiente a funcionarios/as de la calidad jurídica de contrata y contrata plazo fijo, han sido otorgadas en el año 2023, un total de 148 reemplazos por licencia médica, lo que corresponde al 23% de los reemplazos otorgados a nivel nacional.

Para abordar esta situación y dar continuidad a la dotación base de puestos críticos, se realizaron las siguientes acciones:

- Gestión por parte del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Dirección de Presupuestos respecto a dotación y presupuesto para otorgar continuidad y nuevos reemplazos por licencia médica para el año 2024.
- Gestión por parte del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Dirección de Presupuestos para la autorización de ausencias que puedan ser cubiertas con licencias médicas superior a 5 días, esto debido a la importancia de sostener la operación.
- Gestión desde Sename para que el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil considere a los funcionarios/as que actualmente se encuentran en reemplazo como un recurso humano importante para sostener la operación, especialmente por la dificultad de reclutamiento que existe en la zona norte.
- Gestión de Sename para que el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Dirección de Presupuestos informen cómo se efectuará el pago de las remuneraciones desde el 01-01-2024 al 12-01-2024, puesto que, ya no será administrado por el Sename en el año 2024.



## **b. Contrataciones a plazo fijo**

- Continuidad operativa en centros de administración directa.
- Asignación de 27 cupos a contrata plazo fijo para la zona norte (23 reconvertidos para considerarlos en el presupuesto 2024).

Dada la contingencia de acogerse a retiro, renuncias, feriado legal y ausencias por licencias médicas, para dar continuidad y asegurar a la operación de los centros de administración directa de la zona norte fueron otorgados, 27 cupos a contrata plazo fijo, de los cuales 23 cupos corresponden a dotación de Sename (centro, sur y nacional) y 4 cupos a dotación de Sename (zona norte) que fueron reconvertidos.

Para abordar esta situación, se continuarán las gestiones para otorgar contratación para el año 2024 que pueda favorecer la continuidad de la operación, considerando como recurso disponible a los 23 plazos fijos otorgados a los centros de administración directa, puesto que estos cupos corresponden a dotación del Sename y se encuentran considerados en la Ley de Presupuesto 2024 del Servicio.

Por otro lado, también se considera la evaluación por parte del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil para otorgar contratación para el año 2024 que pueda favorecer la continuidad de la operación, considerando como recurso disponible a los 4 plazos fijos otorgados a los centros de administración directa, especialmente por la dificultad de reclutamiento que existe en la zona norte.

## **6. Participación Ciudadana**

La Unidad de Participación Ciudadana fue reinstalada a mediados de enero de 2023 con la instrucción de fortalecer y actualizar los mecanismos de participación ya existentes en la institución, según lo instruye la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, y promover la participación de los adolescentes y jóvenes de centros privativos de libertad y de programas de medio libre.

Lo anterior, va de la mano con el Instructivo Presidencial de agosto de 2022 que manifiesta la convicción del Gobierno del Presidente Gabriel Boric de que la participación ciudadana es indispensable para el desarrollo del país y para el fortalecimiento de la democracia.

### **a. Mecanismos formales de Participación Ciudadana en el marco del cumplimiento de la Ley N° 20.500**

- Cuenta Pública Participativa gestión 2022 contó con ocho salas de trabajo a cargo de las jefaturas de la Dirección Nacional.
- Consejo de la Sociedad Civil, elaboración de instrumento de caracterización indígena y proceso Hablemos de Reinserción.
- Consulta ciudadana, inédito, se hicieron dos (Injuv y JJVV aledañas a CCAAD), resultados en web institucional.
- Acceso a la Información Relevante, se actualizó la Norma General de Participación Ciudadana que databa del año 2015.
- Cuenta Pública
  - Actividad de carácter virtual, realizada en mayo, contó con la participación de 240 personas conectadas por Zoom (funcionariado, sociedad civil, carabineros, gendarmería, entre otros.)
  - Realización de talleres con 101 participantes, distribuidos en ocho salas de trabajo a cargo de las jefaturas de la Dirección Nacional.
  - 28 personas viendo de manera simultánea la transmisión por Youtube.

- Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc)

Sename cuenta con la cuarta versión del Cosoc, cuyo periodo actual comprende desde el año 2022 al año 2024 y funciona a través de sesiones ampliadas. El Cosoc está compuesto por 12 organizaciones<sup>10</sup>, provenientes de los ámbitos académicos, laboral, participación indígena, estudio y seguridad pública, derechos, cultura, entre otras materias. Durante el año 2023, se realizaron seis sesiones, entre las que se destaca una convocatoria extraordinaria para la formulación del anteproyecto de reforma a la Ley N° 20.500 (ciclo de diálogos participativos instruidos por el Ministerio Secretaría General de Gobierno).

Es importante señalar que en un trabajo colaborativo con la Fundación Taiñadkim, integrante del Cosoc, Sename, y otros actores se desarrolló un instrumento para realizar la caracterización de adolescentes y jóvenes que se declaren pertenecientes a pueblos originarios. En esta misma línea, el trabajo continuará el año 2025, en consideración al proceso de transformación que vive el Sename.

Por otro lado, se desarrolló el proceso de consulta Hablemos de Reinserción que contó con la ejecución de 43 encuentros en los que participaron 329 personas de entre jóvenes y funcionariado de los centros de administración directa y de las direcciones regionales. Entre las respuestas entregadas respecto de qué es la reinserción social para los jóvenes, ellos señalan que “se trata de “salir adelante con apoyo de las personas e instituciones. Familias y red local en general, que permitan fortalecer el proceso educativo y la inserción laboral, para tener herramientas suficientes para desenvolverse en la sociedad”. En tanto el funcionariado señala algo similar, indicado que “la reinserción es posible en un marco de respeto por los derechos humanos, cuestión que es fundamental para entregar dignidad a los adolescentes y jóvenes”. Respecto de las dificultades con las que los jóvenes se han encontrado para que las personas se interesen en la reinserción social, ambos grupos coinciden en los prejuicios y estigmatización que sufren las personas que han tenido conflictos con la ley, así como también la falta de oportunidades en materia educacional y laboral al salir de los centros. Respecto que la pregunta sobre qué les gustaría que ocurriera cada año si hubiese un “Día de la Reinserción Social Juvenil, los jóvenes señalaron que “sería importante sensibilizar a través de testimonios y experiencias vividas por adolescentes que hayan estado privados”. Asimismo, el funcionariado indicó que sería bueno reforzar este tipo de testimonios en medios de comunicación masiva.

- Consulta Ciudadana

Dos consultas, Carácter cerrado, Aplicación híbrida (mailing y telefónica).

- Instituto Nacional de la Juventud

De forma inédita, es la primera consulta ciudadana que realiza este servicio en materia de Justicia Juvenil. Este trabajo colaborativo permitió desarrollar un instrumento de carácter virtual, que, aun habiéndose enviado a un universo significativo (32.800 personas), tuvo una tasa de respuesta solamente del 1%. Sin perjuicio de ello, como primera experiencia podemos sugerir a futuro definir un mecanismo híbrido y que contemple la opinión, por ejemplo, de adolescentes de educación media.

Por otro lado, es significativo que 142 personas del total que respondió (296) conocieran a una adolescente o joven que haya tenido que presentarse en tribunales de justicia por la comisión de delitos. De este total (142), 74% son del género femenino y 27% de ellas viven en la Región Metropolitana.

Otro dato que es posible destacar, tiene que ver con la pregunta ¿Qué tan de acuerdo estás tú con la posibilidad de reinserción de los menores de edad en los siguientes casos? Según estas opciones: En una escala de 1 a 5, donde “1” es “muy en desacuerdo”, y “5” es “muy de acuerdo”. Respecto del

---

<sup>10</sup> Revisar la conformación del Consejo de la Sociedad Civil de Sename en este enlace: <https://www.sename.cl/web/index.php/consejo-de-la-sociedad-civil/>

tipo de delito y la posibilidad de reinserción, a mayor gravedad del delito cometido menor es favorable la respuesta a la posibilidad de reinserción.

Finalmente, al cruzar la información de personas que conocen la labor del Sename y su conocimiento de adolescentes y/o jóvenes que se hayan presentado en tribunales de justicia es proporcional, pues del total de encuestados que respondieron conocer a un adolescente que se ha tenido que presentar en tribunal por conflicto con la justicia (142), un 46% conoce la labor del Sename, al mismo tiempo que aquellos que señalan conocer la labor del Sename (120), un 54% conoce a un adolescente o joven que se ha tenido que presentar en tribunales por tener un conflicto con la justicia.

- Juntas de vecinos aledañas a los centros de administración directa y/o proyectos y programas de medio libre

Este es otro de los primeros mecanismos ejecutados y que, aunque la tasa de respuesta es baja, hay interés, al menos de la comunidad cercana, de involucrarse en la reinserción social de adolescentes y jóvenes.

Es dable sugerir que allí donde existe relación, esta se debe fortalecer, promover e imitar donde no existe o ha sido difícil de generar. En este sentido, se destaca positivamente que se han realizado actividades en que se ha involucrado el gobierno local y la activación de redes de parte de los mismos centros, promoviendo con esto la autonomía en esa materia.

Las respuestas relacionadas con la reinserción social van de la mano también con los nuevos lineamientos del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, que entró en vigencia el 13 de enero del 2024 y que entre ellos señala: Desarrollar programas que contribuyan al abandono de toda conducta delictiva, promover la integración social de los sujetos de atención; e implementar políticas de carácter intersectorial para cumplir sus objetivos.

Ambas consultas fueron ejecutadas en diciembre 2023, los resultados están publicados en <https://www.sename.cl/web/index.php/consulta-ciudadana-participativa/>.

## **7. Comunicaciones**

- Plan de Comunicaciones Internas proceso de transformación del Sename.
- Inclusión de nuevos productos comunicacionales para mayor visibilidad de la información.
- Énfasis en las comunicaciones hacia los Centros de Administración Directa.
- Comunicaciones externas a través de redes sociales institucionales con los hitos y plazos de instalación del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.
- Comunicación externa permanente respecto de actividades con los adolescentes y jóvenes.
- Generación de espacios de reflexión en torno a la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado.
- Difusión interna de los productos para transversalización del Género en Sename.

Durante 2023, la labor de la Unidad de Comunicaciones del Servicio estuvo centrada, principalmente, en mantener informado al funcionariado acerca del proceso de transformación y el traspaso de las regiones del norte del país (desde Arica y Parinacota hasta Coquimbo) al nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, el que se concretó en el 12 de enero de 2024. Esta labor se llevó a cabo por medio de un plan cuyo objetivo fue reorientar y reforzar las comunicaciones internas, el que estuvo enfocado en promover la participación en el proceso desde el conocimiento informado de las personas funcionarias de la Macrozona Norte y de la Dirección Nacional. Dicho plan consideró la mantención de algunos productos comunicacionales ya existentes y la inclusión de otros nuevos que permitieran alcanzar mayor visibilidad de la información, especialmente en los centros administrados directamente por la institución.

Además, la creación del nuevo servicio de reinserción fue acompañado a través de información al público externo por medio de las redes sociales del Servicio entregando detalle de los hitos y de los plazos de instalación de dicho organismo, por ejemplo el Consejo Nacional de Reinserción Social Juvenil, el Consejo de Estándares y Acreditaciones y la Comisión Coordinadora Nacional de Reinserción Social Juvenil, entre otros, sin dejar de comunicar sobre las actividades permanentes de los diferentes centros cerrados y programas del Sename, con el foco puesto en los adolescentes y jóvenes.

En otro ámbito, el Sename se sumó la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado, acogiendo el llamado del Gobierno a generar espacios de reflexión en torno a la memoria y los valores democráticos, con actividades destinadas al funcionariado y a los jóvenes y adolescentes de los centros.

Además, se mantuvo el desarrollo de estrategias comunicacionales para difundir la transversalización de la perspectiva de género al interior de la institución iniciadas en 2022.

## **8. Auditoría interna**

- Aseguramiento razonable del proceso de transformación a una nueva institucionalidad.
- Desarrollo y cumplimiento de los Procesos Claves del Plan de Funcionamiento 2022, Área de Seguridad y Protocolos eventos críticos; y Área de Intervención y Sistemas de registro asociados a la intervención diferenciado por sistemas.
- Validación de Inventarios Macro zona norte.

Durante el año 2023, el principal objetivo de auditoría fue entregar un aseguramiento razonable del proceso de transformación a una nueva institucionalidad. Lo anterior, enmarcado en la Resolución Exenta N° 1106/2023, de la Dirección Nacional del Sename. En línea de cumplir este objetivo, el 79% de las unidades laborales (Direcciones Regionales; Dirección Nacional y centros de administración directa) fueron visitadas y revisadas por auditoría interna del Sename en diferentes materias.

De acuerdo con lo anterior, se identifican los principales trabajos, junto con la cobertura abarcada por cada una, de acuerdo con el siguiente detalle:

- a. Desarrollo y cumplimiento de los Procesos Claves del Plan de Funcionamiento 2022, Área de Seguridad y Protocolos eventos críticos, se enfocó la revisión en la zona norte, visitando el 100% de los centros de administración directa de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, y Coquimbo.
- b. Desarrollo y cumplimiento de los Procesos Claves del Plan de Funcionamiento 2022, Área de Intervención y Sistemas de registro asociados a la intervención diferenciado por sistemas. Constatación de coherencias entre Plan de Intervención Individual (PII) y Plan de Egreso. En este trabajo de auditoría la cobertura fue del 13,5% del total de centros de administración directa (58).
- c. Validación de Inventarios Macro zona norte. El Departamento de Auditoría revisó el 100% de las Unidades Operativas correspondiente a las 5 regiones del norte del país.
- d. En el contexto del Programa Marco de Aseguramiento para Transferencias al Sector Privado<sup>11</sup>, se realizó la auditoría al Objetivo Gubernamental N° 6 que indica Aseguramiento para

---

<sup>11</sup> Documento Programa Marco de Aseguramiento para Transferencias al sector privado que contemplan los subtítulos 24 y 33 de la Ley de Presupuestos del Sector Público. Este documento contiene lineamientos y directrices para realizar el trabajo de aseguramiento, análisis y evaluación de los controles mitigantes asociados a los principales riesgos identificados para los subprocesos/etapas en el proceso de transferencias al sector privado.

Transferencias al Sector Privado que contemplan los Subtítulo 24 y 33 de la Ley de Presupuestos del Sector Público.

Tabla N° 8 Cumplimiento del Objetivo Gubernamental N° 6 “Aseguramiento para Transferencias al Sector Privado que contemplan los Subtítulo 24 y 33 de la Ley de Presupuestos del Sector Público”

Auditoría Obj. N°6 Aseguramiento para Transferencias al Sector Privado que contemplan los Subtítulo 24 y 33 de la Ley de Presupuestos del Sector Público					
Muestra*		%		%	
Proyectos	\$	Proyectos	\$	Proyectos	\$
295	\$22.211.079.736	18	\$ 741.075.511	6%	3%

\*Revisión de las cuatro regiones más grandes: Valparaíso, O'Higgins, Metropolitana y Biobío.

De acuerdo con lo informado en los párrafos anteriores es posible concluir que la cobertura de las auditorías respecto a los procesos de aseguramiento institucionales correspondió al 87,5% de las regiones del país.

En relación con el seguimiento de las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República, se inició el año 2023 con 44 compromisos pendientes. Sin embargo, durante el año se adicionaron 64 observaciones más, lo que da un total 108 compromisos pendientes para 2023. Del total de 108 compromisos pendientes, 22 fueron resueltos durante el año 2023, 21 debieron ser traspasaron al nuevo Servicio de Reinserción para su resolución, por lo cual, para 2024 quedaron pendientes de resolver un total de 59 compromisos.

## 9. Otros resultados relevantes

### a. Formación para el funcionariado del Sename

- Capacitación orientada a la homologación y fortalecimiento de competencias y herramientas técnicas.
- Priorización de cursos con 462 cupos exclusivos para la zona norte.
- Ejecución del Modelo de Formación Continua (Programa de Contenidos Técnicos en Justicia Juvenil, dirigido a todo el funcionariado).

De acuerdo con los criterios establecidos para el proceso de traspaso a la nueva institución, las capacitaciones de los funcionarios/as han tomado una mayor relevancia. Es por esto que durante 2023 se trabajó en un Plan Anual de Capacitación orientado a la homologación y fortalecimiento de competencias y herramientas técnicas que permitieran un mejor proceso de implementación del SNRSJ.

Por lo anterior, se generó una priorización de 9 cursos con 462 cupos exclusivos para la zona norte del Servicio, destinando el 32.2% del presupuesto total de capacitación exclusivamente para el personal de las regiones de la Macrozona Norte. De los cursos priorizados, 3 corresponden al ámbito técnico con temáticas necesarias para las nuevas funciones:

- Evaluación de Riesgos Criminógenos y recursos de adaptación social, uso de FER-R 3.0: curso ejecutado por la Universidad de la Frontera, dirigido a 210 funcionarios, tanto jefaturas técnicas, profesionales responsables de casos, profesionales de intervención clínica como supervisores técnicos. Este curso tuvo por objetivo el desarrollo de competencias para realizar una evaluación diferenciada y juicio profesional estructurado, con el manejo de instrumentos que permitan estimar los riesgos criminógenos y necesidades de atención de los jóvenes y adolescentes. Esta iniciativa contó con un 80% de funcionarios/as aprobados en esta herramienta.

- Mediación penal juvenil: ejecutado por la Pontificia Universidad Católica, estuvo dirigido a 52 supervisores y coordinadores de las unidades de Justicia Juvenil y coordinadores judiciales de distintas direcciones regionales del país. Su objetivo es tener un mayor conocimiento y especialización en la promoción y conducción de procesos de mediación penal en el ámbito de justicia juvenil. Esta actividad finalizó con el 96% de las personas aprobadas.
- Formación en prevención y abordaje de la violencia en contextos privativos de libertad: Desarrollado por Ciclos Capacitación y Consultores. Este curso estuvo dirigido a 240 funcionarios/as, 82% de los cuales lo aprobó, contando con la participación de cargos como técnicos en enfermería, enfermeros, coordinadores de turno, educadores de trato directo, profesionales responsables de casos y profesionales de intervención clínica. El propósito principal de esta actividad es contar con conocimientos técnicos y herramientas prácticas para la prevención y abordaje de la violencia en contextos privativos de libertad.

Además, tal como se viene haciendo desde el año 2022, se mantuvo la ejecución del Modelo de Formación Continua, especialmente los contenidos relacionados con el "Programa de Contenidos Técnicos en Justicia Juvenil", ampliando el universo a todos los funcionarios/as del Servicio.

#### **b. Plan de Calidad de Vida Laboral**

- Inversión total de \$193.600.000.-
- Oferta integral de programas (regional y transversal).
- Fomentar la implementación de prácticas laborales saludables.
- Destacada adhesión por parte del funcionariado, beneficiando en total a 6.171 personas.

Este plan se gestó en concordancia con la Norma Técnica del Departamento de Normativas del Servicio Civil (DNSC), específicamente en el Título VII, que aborda los Ambientes Laborales y la Calidad de Vida Laboral. Este proyecto se llevó a cabo con una inversión total de \$193.600.000.- El enfoque principal de esta iniciativa consistió en la creación de una oferta integral de programas, tanto a nivel regional como transversal. Estos programas fueron diseñados con el propósito de fomentar la implementación de prácticas laborales saludables. El énfasis se colocó en valores fundamentales como el respeto, el buen trato, la motivación y el compromiso. Todo ello con la finalidad de propiciar un entorno de trabajo que contribuyera al mejor desempeño de los colaboradores del Servicio.

Los resultados obtenidos del Plan Calidad de Vida Laboral 2023 del Sename reflejan una destacada adhesión y participación por parte del funcionariado, beneficiando en total a 6.171 personas. Estos logros se desglosan de la siguiente manera:

- Programa "Es Tiempo de Cuidarnos": este programa registró una notable participación, con un total de 2.871 funcionarios/as beneficiados. La iniciativa se enfocó en promover prácticas de autocuidado y bienestar entre los colaboradores, contribuyendo así a la mejora de su calidad de vida laboral.
- Programa "Formación en Autocuidado": con una participación activa de 832 funcionarios/as, este programa se centró en proporcionar herramientas y conocimientos que fortalecieran la capacidad de autocuidado de los empleados. La formación ofrecida buscó potenciar la salud física y emocional de los participantes, generando un impacto positivo en su desempeño laboral.
- Programa "Mejorando Nuestro Entorno": este programa alcanzó una participación significativa, beneficiando a un total de 2.468 funcionarios/as. Su enfoque se orientó a la creación de un entorno laboral más favorable, mediante acciones concretas destinadas a mejorar aspectos ambientales y promover prácticas que contribuyeran al bienestar colectivo.

### **c. Término contratación de honorarios de Cuidadores Rotativos de Emergencia Sanitaria (CRES) – traspaso a cargos contrata Educador Trato Directo (ETD)**

- Continuidad operativa gracias a los cargos CRES.
- Adjudicación de gran parte de cargos de ETD.

Desde el inicio de la pandemia, Sename ha tenido la necesidad de dar respuesta a la operación normal de los centros, debido a situaciones críticas producto de la contingencia sanitaria, tales como el importante porcentaje de ausentismo por licencias médicas de corta y larga data. Sin embargo, durante el periodo 2023 y dado el término de la emergencia sanitaria, se debía poner fin a la contratación de los denominados CRES. No obstante, por las necesidades de continuidad operativa del servicio, estos cargos tuvieron continuidad, en su mayoría, adjudicándose procesos como Educadores de Trato Directo en calidad de Reemplazo y Contrata, lo que significó la reconversión de cargos vacantes de soporte, direcciones regionales y Dirección Nacional, para dar prioridad al cargo de ETD con el fin de eliminar la brecha de dotación base de los centros.

## **V. PRINCIPALES LOGROS DE LA GESTIÓN 2023**

El Servicio Nacional de Menores cuenta con un equipo dedicado a dirigir el proceso de transformación desde el Gabinete de la Dirección Nacional y tiene la responsabilidad de dar cumplimiento al objetivo de “transformar el Sename” (Ley N° 21.257). Considera (i) realizar la transformación, (ii) mantener el funcionamiento regular y, a la vez, (iii) realizar cierres administrativos por macrozonas (norte, año 2023; sur, año 2025; y centro, año 2026).

Durante 2023 se realizó un proceso de evaluación de los funcionarios de la zona norte y de la Dirección Nacional para su posterior traspaso. Los procedimientos elaborados fueron: matriz de homologación, perfiles de cargo, prelación de cargos (elaborada con la participación de asociaciones de funcionariado), se transparentó la información a través de diversos medios disponibles para todo el funcionariado y contó con la participación de los equipos técnicos correspondientes. Es dable destacar que, en el proceso de traspaso de la zona norte, 386 funcionarios se incorporaron al SNRSJ. También se indemnizaron 100 personas. Además, se concretaron comisiones de servicio desde Sename al SNRSJ. En cuanto a la evaluación de traspaso de la Dirección Nacional Sename, para 2024 se traspasará un primer grupo de 35 personas al SNRSJ y luego dos grupos de 29 personas cada uno.

### **1. Habitabilidad y seguridad de centros**

- Mejoramiento y reparación que alcanzaron un total de 31.362 m<sup>2</sup> aprox.
- Trabajos de conservación con fondos regionales para los centros de Iquique, Valdivia y Copiapó.
- Revisión focalizada de auditoría interna de los centros de la Macrozona Norte para un proceso de traspaso ordenado y con información fidedigna (estado de contratos de obra, infraestructura, entre otros).

Los proyectos de mejoramiento y reparación realizados e iniciados en el año 2023 lograron mejoras en 31.362 m<sup>2</sup> aprox. de infraestructura en seis centros cerrados y en un centro semicerrado. Dentro de estas mejoras destacan:

- a. Normalización eléctrica de centros San Bernardo y Limache por un monto de más de M\$1.089.520.
- b. Mejoramiento de las casas del Centro La Serena por un monto de M\$255.740.-
- c. Mejoramiento de las casas y baños del Centro Cholchol por M\$220.031.-
- d. Mejoramiento en la habitabilidad y seguridad del Centro San Joaquín por M\$244.991.-

e. Mejoramiento de la habilitación y seguridad del Centro Coronel por un monto de M\$162.429.-<sup>12</sup>

Además, se realizaron los siguientes trabajos con fondos nacionales de desarrollo regional (FNDR)

- a. Conservación Centro Cerrado de Iquique (terminarán en abril de 2024). Inversión superior a los M\$1.200.000.
- b. Conservación gimnasio Centro Cerrado Valdivia. Inversión de M\$364.476.
- c. Conservación Centro Cerrado de Copiapó por M\$1.263.184.

Por otro lado, pero en el mismo ámbito de habitabilidad y seguridad en los centros, dentro de los desafíos 2023 y transición al nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, establecidos en la cuenta pública del año 2022, se estableció que “en el proceso de supervisión se propenderá a evaluar las condiciones de habitabilidad y seguridad en centros privativos, con criterios y periodicidad. Además, se apuntará a focalizar el monitoreo y control en centros de la zona norte, en consonancia con los hallazgos detectados por auditoría interna”.

De acuerdo con lo señalado, este Servicio focaliza la revisión de los centros de la Macrozona Norte, realizando procesos de aseguramiento y procesos de consultoría, los que contribuyeron a un proceso de traspaso ordenado y con información fidedigna. Lo anterior, se realizó a través de la revisión de procesos relevantes, identificando debilidades y estableciendo compromisos con acciones de mejora en un corto plazo, respecto de procesos como:

- Registros de intervenciones y su interacción con el sistema Senainfo
- Estado de contratos de obra
- Infraestructura de los centros de administración directa
- Dotación de funcionarios y estado de actualización inventarios, consiguiendo mejoras respecto a la correcta parametrización de los registros alojados en Senainfo y contribuyendo a mejorar el proceso de registro de intervenciones;
- Revisión de compromisos respecto a la infraestructura de los centros, entregando información relevante para la toma de decisiones en materias de recursos financieros;
- Identificación de la desactualización de Inventarios, lo que permitió al DAF a conocer el real estado de los inventarios en cada unidad operativa de la Macro Zona Norte

## **2. Salud**

- Elaboración y/o actualización de protocolos de clave azul y uso de Desfibrilador Externo Automático (DEA) en los 18 centros de internación provisoria y de régimen cerrado.
- Equipo de tratamiento ambulatorio Intensivo (PAI) presencial en administración directa; y oferta estable en medio libre.
- Sistema Intersectorial de Salud (incorpora 5 líneas estrategias transversales y 4 líneas estrategias temáticas).

En el ámbito de la salud se mantuvo la estrategia de prevención de suicidio en centros y programas de justicia juvenil, mediante las Mesas de Promoción de Salud Mental y Prevención de Suicidio, desarrollando actividades prácticas que promuevan entornos saludables y protectores de la salud mental en los centros de administración directa. Mediante esta estrategia se elaboraron planes de trabajos por las unidades de salud a nivel nacional, lo que permitió la elaboración y/o actualización de protocolos de clave azul y uso de Desfibrilador Externo Automático (DEA) en los 18 centros de internación provisoria y de régimen cerrado.

---

<sup>12</sup> Montos en miles de pesos.



En cuanto al Programa de Tratamiento del Consumo de Drogas y Alcohol que se encuentra en funcionamiento, en agosto de 2023 se consolidó un nuevo convenio de colaboración que permite que los centros privativos de libertad cuenten con presencialidad de equipos de Tratamiento Ambulatorio Intensivo (PAI), y también con una oferta estable en el medio libre para la atención de los y las jóvenes. Este nuevo convenio incorpora a la red de atención a los y las jóvenes que cumplen medidas y sanción en programas de medio libre, MCA y SBC<sup>13</sup>.

En cuanto al Sistema Intersectorial de Salud, se mantiene presencia activa de Sename en la gestión intersectorial regional y mesa técnica nacional. Esta política pública se instaló en los 29 servicios de salud del país, contando con un nuevo lineamiento técnico firmado y aprobado mediante resolución exenta por Sename. El lineamiento incorpora 5 líneas estrategias transversales y 4 líneas estratégicas temáticas, las cuales contarán con ejecución a partir del año 2024. Lo anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

Líneas estratégicas transversales:

- a. Promoción del bienestar y calidad de vida.
- b. Prevención y detección temprana.
- c. Acceso a tratamiento de salud general con énfasis en salud mental, en salud integral y especialidad (Minsal - Senda).
- d. Continuidad de atención y cuidados.

Líneas estratégicas temáticas:

- a. Desarrollo de competencias de los equipos que dan atención y cuidado a los adolescentes y jóvenes.
- b. Protección de salud general, con énfasis en salud mental, en situación de emergencias y desastres.
- c. Salud sexual y reproductiva.
- d. Prevención y abordaje de riesgo suicida.
- e. Respuesta a otras temáticas relevantes.

Todas las líneas de trabajo del sistema intersectorial de salud están enfocadas en estrategias intersectoriales integrales, que permiten impactar positivamente en la salud de adolescentes y jóvenes. Para esto, se debe contribuir a través de intervenciones sinérgicas y complementarias para desarrollar acciones orientadas a la promoción, prevención, atenciones de salud y continuidad de cuidados de manera priorizada.

### **3. Educación**

- Sename contó con 18 establecimientos de educación en modalidad adultos.
- Servicios educativos para reforzamiento pedagógico en 18 centros y, a través de 29 Proyectos de Apoyo Socioeducativo (ASE para centros privativos de libertad y medio libre).
- 

Para garantizar el derecho a la educación de adolescentes y jóvenes en centros privativos de libertad, el Servicio contó con una oferta que considera 18 establecimientos de educación en modalidad adultos, que se detallan en la siguiente tabla N° 9 Oferta educacional para adultos desagregada por región.

---

<sup>13</sup> MCA: Medida Cautelar Ambulatoria.

SBS: Servicio en Beneficio de la Comunidad.

Tabla N° 9 Oferta educacional para adultos desagregada por región

REGIÓN	CENTRO CIP-CRC	NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
Arica y Parinacota	Arica	Anexo Escuela Pedro Vicente Gutierrez Torres
Tarapacá	Iquique	Centro de Educación Integral de Adultos Alejandro Soria Varas
Antofagasta	Antofagasta	Anexo Centro de Educación Integral de Adultos: Liceo Antonio Rendic
Atacama	Copiapó	Liceo Edwin Latorre Rivero Anexo Escuela Crisol
Coquimbo	La Serena	Centro de Educación Integral de Adultos Inapewma
Valparaíso	Limache	Centro de Educación Integral de Adultos Inapewma Puerto Limache
O'Higgins	Graneros	Escuela Antuhué
Maule	Talca	Escuela Aulas de Esperanza – Adultos
Biobío	Coronel	Centro de Educación Integral de Adultos El Renoval - Fundación Tierra de Esperanza.
Araucanía	Cholchol	Centro de Educación Integral de Adultos Inapewma
Los Ríos	Valdivia	Corporación Educacional ENLACE
Los Lagos	Puerto Montt	Programa ASE
Aysén	Coyhaique	Centro de Educación Integral de Adultos Municipal Coyhaique
Magallanes	Punta Arenas	Sociedad educacional FIDE XII - Adultos (escuela afuera del centro)
Metropolitana	Santiago	Liceo Humberto Maturana (Ex E-106)
Metropolitana	San Bernardo	Centro de Educación Integral de Adultos Gladys Lazo N°2
Metropolitana	San Joaquín	Colegio Pestalozzi – Adultos
Metropolitana	Metropolitano Norte	Sociedad Educacional Manquehue Ltda.

Por otra parte, existe un convenio de servicios educativos vía concurso público, que permitió reforzamiento pedagógico en 18 centros y, a través de 29 Proyectos de Apoyo Socioeducativo (ASE para centros privativos de libertad y medio libre).

Tabla N° 10 Oferta educacional para reforzamiento pedagógico desagregada por región

REGIÓN	COMUNA SEDE	NOMBRE INSTITUCIÓN
Región de Tarapacá	Iquique	Corporación Servicio Paz Y Justicia - Serpaj Chile
Región de Antofagasta	Antofagasta	Fundación Tierra de Esperanza
Región de Atacama	Copiapó	Corporación Gabriela Mistral
Región de Coquimbo	La Serena	Corporación Servicio Paz Y Justicia - Serpaj Chile
Región de Coquimbo	Ovalle	Corporación Gabriela Mistral
Región de Valparaíso	Viña del Mar	Fundación Tierra de Esperanza
Región del Lib. Gral. Bdo. O'Higgins	Rancagua	Corporación de Oportunidad Y Acción Solidaria Opción
Región del Lib. Gral. Bdo. O'Higgins	Graneros	Fundación Creseres
Región del Lib. Gral. Bdo. O'Higgins	San Fernando	Fundación Creseres
Región del Maule	Talca	Corporación Servicio Paz Y Justicia - Serpaj Chile
Región del Maule	Curicó	Fundación Creseres
Región del Maule	Linares	Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria Opción
Región del Biobío	Concepción	Fundación Tierra de Esperanza
Región del Biobío	Coronel	Fundación Tierra de Esperanza
Región del Biobío	Los Ángeles	Misión Evangélica San Pablo de Chile
Región de La Araucanía	Temuco	Fundación Tierra de Esperanza
Región de La Araucanía	Angol	Fundación Creseres
Región de La Araucanía	Cholchol	Fundación Creseres

Región de Los Lagos	Puerto Montt	Fundación Tierra de Esperanza
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Coyhaique	Corporación Servicio Paz y Justicia - Serpaj Chile
Región Metropolitana de Santiago	La Cisterna	Fundación Tierra de Esperanza
Región Metropolitana de Santiago	Pudahuel	Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria Opción
Región Metropolitana de Santiago	Recoleta	Fundación Nacional para la Defensa Ecológica del Menor de Edad Fundación (Dem)
Región Metropolitana de Santiago	San Bernardo	Corporación Asociación Pro Derechos de los Niños y Jóvenes – Prodeni
Región Metropolitana de Santiago	San Joaquín	Fundación Tierra de Esperanza
Región Metropolitana de Santiago	Puente Alto	Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria Opción
Región de Los Ríos	Valdivia	Fundación Tierra de Esperanza
Región de Arica Y Parinacota	Arica	Corporación de Formación Laboral al Adolescente – Corfal
Región de Ñuble	Chillán	Corporación de Apoyo a la niñez y juventud en riesgo social - Corporación Llequén

#### 4. Intervención socioeducativa

- 674 talleres socioeducativos realizados.
- Participación del 55,7% del total de los adolescentes y jóvenes atendidos.
- Un 51,3% de los adolescentes y jóvenes atendidos participó entre uno y tres talleres durante su permanencia en el centro privativo de libertad.
- Dos proyectos innovadores (Talca y La Serena): Cine y realidad virtual (Volver a Casa) y un taller de pintura que tuvo como producto final un mural que se instaló en la estación intermodal La Cisterna.

En los centros privativos de libertad durante entre enero y diciembre 2023 se realizaron 674 talleres socioeducativos, en ellos participaron un 55,7% de los adolescentes y jóvenes atendidos, 67,8% de Centros de Régimen Cerrado; 60,1% de Centros de Internación Provisoria; y un 39,1% de centros semicerrados. En esta misma línea, un 51,3% de los adolescentes y jóvenes atendidos participó entre uno y tres talleres durante su permanencia en el centro privativo de libertad.

Tabla N° 11 Talleres Socioeducativos regulares 2023 por temática

Temática	Cantidad talleres
Artística Y Gastronómica	181
Creación Literaria	10
Cultura Científica Y Tecnológica	14
Cultura Cívica	18
Cultura Deportiva Y Actividad Física	77
Cultura Ecológica	3
Cultura, Derechos Humanos Y Comunicación Interpersonal	42
Especializado	329
<b>Total</b>	<b>674</b>

Respecto a lo informado en cuadro precedente, se han agrupado en 8 temáticas, para así homologar a nivel nacional la ejecución de los talleres, procurando que cada centro ponga su sello, dependiendo de las características de los jóvenes y del territorio.

Respecto de talleres innovadores, durante el año 2023 se ejecutaron 2 proyectos innovadores:

- a. En la región del Maule en el CIP CRC Talca, se ejecutó un proyecto de cine y realidad virtual, denominado “Volver a casa”, ejecutado por Gestión Cultural Catalina Alarcón E.I.R.L. El objetivo principal de este taller es conectar a jóvenes privados de libertad con sus familias, seres queridos y lugares significativos, a través de una apuesta pedagógica y artística con producción audiovisual de realidad virtual.
- b. En la región de Coquimbo, en el CIP CRC La Serena, se realizó un taller de pintura que duró 9 meses, y que tuvo como producto final un mural que ha sido instalado en la estación intermodal La Cisterna. Dicho mural fue confeccionado por 8 jóvenes que cumplían sanción en régimen cerrado y 15 jóvenes que cumplían medida cautelar en internación provisoria, y será prontamente inaugurado.

## **5. Ocupación – empleabilidad**

- 17 cursos que tuvieron cobertura para 160 jóvenes.
- 68% de los aprobados presentaron colocación laboral y mantención de a lo menos 3 meses.

Se ejecutaron 17 cursos de capacitación laboral, 1 en un centro de administración directa (Coronel), otros 16 en proyectos del medio libre. Los 17 cursos tuvieron una cobertura para 160 jóvenes de los cuales su detalle es el siguiente:

- a. 147 jóvenes participantes
- b. 119 jóvenes aprobados
- c. 10 jóvenes se encuentran en ejecución del curso.

En este punto, es importante destacar que el 68% (81) del total de adolescentes y jóvenes aprobados presentaron colocación laboral y mantención de a lo menos 3 meses, durante el 2023.

## **6. Cultura**

- Biblioredes habilitadas en 11 centros de administración directa.
- Espacio pedagógico para la realización de intervenciones socioeducativas.

Gracias a un proyecto con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, los centros privativos de libertad tienen instaladas 11 Biblioredes, las que contemplan la habilitación de un espacio físico y pedagógico para la realización de intervenciones socioeducativas y el préstamo de libros.

Para el año 2024, se pretende instalar 3 bibliotecas en los centros de Arica, Coronel y Tiltil.

## **7. Estudios y sistematización de información**

- Estudio de Interculturalidad para favorecer la intervención con enfoque intercultural con adolescentes y jóvenes migrantes, extranjeros y refugiados, ingresados al circuito de responsabilidad penal adolescente del Sename.
- Formación de los equipos intervinientes.
- Elaboración de dos Guías Operativas para apoyar la intervención en el desarrollo de competencias interculturales, y apoyo a la intervención especializada.
- Continuidad del Plan de Capacitación, en materias relativas a la “Sensibilización”, “Gestión migratoria” y “Protocolo trata de personas”.
- Continuidad de talleres formativos en enfoque intercultural para el abordaje de jóvenes y adolescentes migrantes en Justicia Juvenil, regiones Los Lagos, Aysén, Magallanes, La Araucanía, O’Higgins y Maule.

- a. Respecto del ámbito de especialización y la línea de interculturalidad, entre los años 2022-2023 se realizó el Estudio para favorecer la intervención con enfoque intercultural con adolescentes y jóvenes migrantes, extranjeros y refugiados, ingresados al circuito de responsabilidad penal adolescente del Sename y la formación de los equipos intervinientes, que fue ejecutado por el Centro de Justicia y Sociedad de la Universidad Católica. La información obtenida en el estudio se adquirió a través de 25 entrevistas dirigidas a adolescentes y jóvenes videntes migrantes de cuatro regiones del país (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Metropolitana), del medio libre, medio cerrado, y egresados/as de la red de Sename. Gracias a esto, Sename elaboró 2 guías operativas, cuyo objetivo fue apoyar la intervención en el desarrollo de competencias interculturales, y apoyo a la intervención especializada. Dichas guías operativas se encuentran publicadas en la web de Sename desde el año 2023<sup>14</sup>.

Con el Servicio Nacional de Migraciones (Sermig) se da continuidad a la ejecución del Plan de Capacitación, iniciado el año 2022, en materias relativas a la “sensibilización”, “gestión migratoria” y “protocolo trata de personas”. En el año 2022 se desarrollaron talleres formativos en enfoque intercultural para el abordaje de jóvenes y adolescentes migrantes en Justicia Juvenil, en conjunto con el Centro de Justicia y Sociedad de la Universidad Católica para las regiones Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana y en el segundo trimestre del año 2023 se da continuidad con las regiones de la zona centro sur del país (Los Lagos, Aysén, Magallanes, La Araucanía, O’Higgins y Maule).

## 8. Derechos Humanos

Dentro de los compromisos asumidos por el Gobierno del Presidente Gabriel Boric Font, representado por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos y sus Subsecretarios, está la entrega gradual y planificada de los recintos del Centro Cerrado de San Joaquín declarados monumento histórico, a la Corporación 3 y 4 Álamos que reclama su comodato para fines de memoria histórica y otros que la precitada organización pretende.

Para concretar este compromiso es necesario realizar proyectos de infraestructura que permitan ir desocupando los espacios, requiriendo presupuesto para su ejecución. Sumado a lo anterior, durante el segundo semestre del 2023 se realizaron gestiones con Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Bienes Nacionales, Consejo de Monumentos y Contraloría para concretar este compromiso.

Se solicitó al Ministerio de Bienes Nacionales (MBN) la modificación de la Resolución Exenta N° 116 del año 1992, para que permita la cesión gradual de espacios a la corporación. La primera entrega se concretó a través de la Resolución Exenta N° 45 del 18 de enero del 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.



<sup>14</sup> Línea Interculturalidad: <https://www.sename.cl/web/index.php/linea-de-interculturalidad/>

## **VI. DESAFÍOS 2024 Y TRANSICIÓN HACIA EL NUEVO SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL**

1. En materia de la continuidad de la transformación del Sename se considera: avanzar con el proceso de evaluación por competencias y trayectoria de funcionarios zona sur de Sename al SNRSJ, y realizar el proceso de traspaso de funcionarios zona sur de Sename al Nuevo Servicio.
2. Iniciar el segundo proceso de traspaso de funcionarios de la Dirección Nacional del Sename al SNRSJ; Iniciar el segundo Proceso de indemnización de funcionarios Sename, esta vez para el funcionariado de la zona sur y de la Dirección Nacional que cuenten con los requisitos y decidan no traspasarse al nuevo servicio; controlar el proceso de incentivo al retiro periodo 2024; hacer operativas las comisiones de servicios de Sename al SNRSJ período 2024; controlar los procesos de cierres programáticos 2024 de la zona sur; participar de la continuidad operacional del servicio en la zona sur y centro; y coordinar procesos con el SNRSJ y las direcciones regionales.
3. Mantener la continuidad operacional de los centros y programas con estándar de calidad y pertinencia para la atención de los adolescentes y jóvenes.
4. Reforzar la gestión técnico- política con sectores estratégicos del Estado y con organismos privados que contribuyan con la reinserción social de los usuarios de la red Sename.
5. Mantenimiento, mejoras de infraestructura y funcionamiento: mantener las prestaciones de servicios que permitan el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos instituciones, donde se destaca por su envergadura, algunas actividades como son:
  - a. Proceso de Licitación e inicio de obras en el primer semestre del año 2024 del proyecto Conservación Gimnasio CIP CRC Valdivia.
  - b. Reevaluación Proyecto de Conservación CIP CRC Coronel e iniciar la licitación el 2do semestre del 2024.
  - c. Habilitación, equipamiento y traslado de jóvenes y funcionarios al nuevo Centro Cerrado de Los Lagos.
  - d. Aprobación técnica del proyecto “Reposición Casa de Separación de Grupo del CIP CRC San Bernardo” y dar inicio a las obras durante el segundo semestre del mismo año, con una inversión superior a los M\$800.000.
  - e. Licitación de Obras del proyecto “Ampliación Centro Cerrado del Maule” por un monto de M\$1.307.720.
6. En materia de Subvención, el presupuesto alcanza para el año 2024 a M\$ 16.096.801 y se proyecta dar cobertura a la Macrozona Sur y el centro del país, abordando los programas vigentes y una proyección de plazas atendidas para el año 2024 que alcanza a las 81.708 plazas.
7. Realizar un traspaso fidedigno de los procesos al nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, poniendo énfasis en revisión de las materias de Infraestructura, dotación de personal, planes de funcionamiento 2023 con enfoque en las áreas de seguridad y protocolos para eventos críticos.



# CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '24

SERVICIO NACIONAL DE MENORES  
GESTIÓN 2023



Más información en

[www.sename.cl](http://www.sename.cl)